



Resolución Ejecutiva Regional

N° 038-2022-GOB

Huacho, 17 de enero de 2022

VISTOS: La Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2021-GOB, de fecha 25 de enero de 2021; el Informe N° 003-2022-GRL/GRI, recibido el 13 de enero de 2022; la Hoja de Envío N° 155-2022-GRL-GGR, de fecha 13 de enero de 2022; el Informe N° 075-2022-GRL/SGRA-ORH, de fecha 17 de enero de 2022; el Informe N° 017-2022-GRL-GGR, de fecha el 17 de enero de 2022; la Hoja de Envío S/N - Doc. 3336632 / Exp. 2112417 - GOB, recibido el 17 de enero de 2022; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;



Que, la Ley N° 28926 regula el Régimen Transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales, estableciendo en su artículo 2° la modificación de la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, disponiendo que los Directores Regionales son funcionarios de confianza, y su designación y cese corresponde al Presidente Regional (hoy Gobernador Regional) a propuesta del respectivo Gerente Regional;



Que, mediante de la Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2021-GOB, de fecha 25 de enero de 2021, se resolvió ENCARGAR, al Ingeniero Civil JOSE EDUARDO PRETEL SALDAÑA – Director Regional de Transportes y Comunicaciones, en adición a sus funciones, en el cargo público de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima;



Que, mediante el Informe N° 003-2022-GRL/GRI, recibido el 13 de enero de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura eleva a la Gerencia General Regional la propuesta del profesional Ing. Civil MARLON WISI ANDRADE VASQUEZ, al cargo de Jefe de la Oficina de Obras, el cual cuenta con la experiencia en desarrollo y elaboración de estudios de pre-inversión, ejecución de obras y administración pública;



Que, mediante la Hoja de Envío N° 155-2022-GRL-GGR, de fecha 13 de enero de 2022, la Gerencia General Regional solicita a la Oficina de Recursos Humanos evaluar si la propuesta se adecua a los requisitos previstos en los instrumentos de gestión de la entidad;



Que, mediante el Informe N° 075-2022-GRL/SGRA-ORH, de fecha 17 de enero de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa a la Gerencia General Regional, que la propuesta realizada por la Gerencia Regional de Infraestructura para designar como Jefe de la Oficina de Obras al Ing. Civil MARLON WISI ANDRADE VASQUEZ, cumple con el perfil de acuerdo al Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante Informe N° 017-2022-GRL-GGR, de fecha el 17 de enero de 2022, el Gerente General Regional, eleva los actuados al Gobernador Regional proponiéndole la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional que designa al señor Marlon Wisi Andrade Vásquez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Obras;

Que, mediante Hoja de Envío S/N - Doc. 3336632 / Exp. 2112417 - GOB, recibido el 17 de enero de 2022, el señor Gobernador Regional autoriza la elaboración del acto resolutivo;

En uso de las atribuciones conferidas por los incisos a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Con la conformidad y vistos de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y vistos de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima y por los fundamentos expuestos;

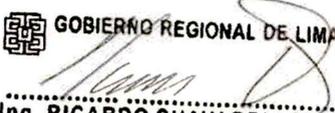
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 18 de enero de 2022, la **ENCARGATURA** del Ingeniero Civil **JOSE EDUARDO PRETEL SALDAÑA** – Director Regional de Transportes y Comunicaciones, en el cargo público de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS** de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 18 de enero de 2022, al Ingeniero Civil **MARLON WISI ANDRADE VÁSQUEZ**, en el cargo público de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS** de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los interesados, y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Ing **RICARDO CHAVARRÍA ORIA**
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA